

PUNTA ARENAS, 18 JUN 2021

NUM. 1623 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1558 de 11 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a la licitación pública denominada "Retiro de Vehículos Abandonados y /o Chatarra - Punta Arenas", Código RNSP19-IPSI-0001, las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-24-LE21, (Antecedente N°1330/2021);
2. Correo electrónico de 15 de junio de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública;
3. Resolución Alcaldía (s), contenida en correo electrónico de 15 de junio de 2021;
4. Correo electrónico, de 15 de junio de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1079 de 09 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N° 1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, la licitación pública denominada "RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y /O CHATARRA - PUNTA ARENAS", CÓDIGO RNSP19-IPSI-0001, ID 2348-24-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Sergio Oyarzo Alvarez	Directivo	6°	Planta	Alcaldía
Gabriela Ruiz Oyarzo	Profesional	11°	Planta	Seguridad Publica
Víctor Soto Villegas	Jefatura	10°	Planta	Operaciones

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de la Dirección Desarrollo Comunitario, **don Cristian Maynard Rendoll**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
GABRIELA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-

